

Guayaquil, 22 Marzo del 2013

Sabores

MEMORIAS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
PSICOFARMA SA
Ciudad.

En mi calidad de Comisario de la Empresa, y en cumplimiento a la función que me designa el artículo 221 de la Ley de Compañías y de los estatutos pertinentes, complejo poner en su consideración mi informe correspondiente al ejercicio económico 2012.

Debo indicar que todos los actos de los administradores se encuentran dentro de las normas legales, Estatutos y reglamentos, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

La empresa mantiene un adecuado control interno sobre sus operaciones. Reviendo al día los registros de ingresos y egresos, así como los archivos en los que reposan los comprobantes que justifican los mismos.

Los Estados Financieros reflejan la real situación de la compañía estableciéndose que los registros contables, Libros Auxiliares y otros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He procedido a la revisión de los libros de actas, Accionistas y Poderes, Títulos de Acciones y Comisiones, encontrando que los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Por último, quiero manifestar que recibi todo la colaboración para efectuar mi labor de comisario y poder cumplir con las atribuciones y obligaciones dispuestas en la Ley.



Econ. Juan Primero Granja
CE-007302100
COMISARIO